



**ACTA NUMERO 10 DECIMA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL PLENO, EL DÍA 27 VEINTISIETE DEL MES DE MARZO
DEL 2025.**

-----DEL LIBRO NUMERO 1 DE LA ADMINISTRACION 2024-2027-----

----- En la población de Tenamaxtlán, Jalisco, siendo las **08:00** ocho horas del día **jueves 27 de marzo del año 2025** dos mil veinticinco, día señalado para que tenga verificativo la **10 Decima de la Segunda Sesión Extraordinaria**, a la que fueron debidamente convocados por el **Presidente Municipal Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo**, en uso de las facultades conferidas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 47 fracción III, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio: **Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo**, en su carácter de **Presidente Municipal**, la **Lic. Carmen Ivette Fernández Flores**, en su carácter de **Síndica Municipal** y los **C.C. Regidores**, **C. Luz María Ruelas Soltero**, **C. Elvira Gamboa Piña**, **C. Abraham Leal Salcedo**, **C. Jorge Gómez Romo**, **Lic. Omar Karim Cataño Cervantes**, **Lic. Areli Figueroa Soltero**, **C. Roberto Licon Hernández**, **Lic. Rosa Isela Ramos Valencia**, **Lic. Blanca Azucena Andrade García**, todos pertenecientes al **Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán, Jalisco**, y reunidos en el recinto oficial para sesionar. A continuación, se hace constar que se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento las convocatorias de sesión de ayuntamiento, en las cuales aparece el orden del día, de lo cual se hacen sabedores los integrantes del cuerpo edilicio. Por lo que se procede a desahogar todos y cada uno de los puntos.

===== **ORDEN DEL DÍA:** =====

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**
- V. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA.**

TEMAS A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia.** - Se toma lista y se hace constar la presencia de los 11 integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenamaxtlán Jalisco. -----
- II. Verificación del quórum legal.** - Se hace constar que hay quorum y se declara legal el desarrollo de la presente sesión de Ayuntamiento. -----

CARMEN JUSTIPEA

O.J.

Roberto Licon A

Luz

Abraham Leal Salcedo

Blanca Azucena Andrade García

José Manuel Cárdenas Castillo





CARMEN IVETTE F.

III. **Aprobación del orden del día.** – Se somete a consideración la aprobación del orden del día del cual tienen conocimiento al estar listado en el citatorio a la presente sesión, por lo que se pregunta y se somete a la consideración de los miembros del ayuntamiento.

Se aprueba por unanimidad. -----

IV. **ÚNICO.**-Se autoriza al Gobierno Municipal de Tenamaxtlan, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2025, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco publicada el 21 de marzo del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE publicadas en el diario oficial de Jalisco de fecha 26 de febrero del presente año, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal al Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, Secretario General Lic. Cristian Noé Jacobo Loza, Sindicatura Lic. Carmen Ivette Fernández Flores y Tesorería L.C.P. Ramón Díaz Ruelas. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tenamaxtlan al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno de Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Hacienda Pública, para que se descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP.

Roberto Licón A

V. **CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA-** TODA VEZ CUMPLIDOS LOS PRECEPTOS LEGALES INVOCADOS SIENDO LAS 08:15 OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA JUEVES 27 DE MARZO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO LIC. CRISTIAN NOÉ JACOBO LOZA, PROCEDO A DAR CLAUSURA A LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES QUIENES RATIFICAN TODO.

----- Doy fe. -----

MTRO. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

CARMEN IVETTE F.
LIC. CARMEN IVETTE FERNÁNDEZ FLORES
SINDICA

C. LUZ MARÍA RUELAS SOLTERO
REGIDORA





C. ELVIRA GAMBOA PIÑA
REGIDORA

C. ABRAHAM LEAL SALCEDO
REGIDOR

C. JORGE GÓMEZ ROMO
REGIDOR

LIC. OMAR KARIM CATAÑO CERVANTES
REGIDOR

LIC. ARELI FIGUEROA SOLTERO
REGIDORA

C. ROBERTO LICON HERNÁNDEZ
REGIDOR

LIC. ROSA ISELA RAMOS VALENCIA
REGIDORA

LIC. BLANCA AZUCENA ANDRADE GARCÍA
REGIDORA

LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZANO
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE TENAMAXTLÁN, JALESISCO

